



COMUNICADO INTERIOR

De: DIRECTOR DE MINERIA

A: JEFE DEPARTAMENTO APROVISIONAMIENTO

Asunto: C-4012-19/D-5446 RECUPERACION DE EQUIPOS Y MATERIALES EN EL POZO ALLER

En relación a la oferta económica presentada por la empresa CARBOMECH para el concurso de referencia, del análisis efectuado desde esta posición sobre la misma se desprenden las siguientes conclusiones:

- En la oferta económica aportada se incorpora una nota en la que se reflejan precios para el caso de modificaciones, lo que no debería tener aplicación en este momento del proceso.
- Las partidas indicadas como “estado de mediciones” se adaptan al estado de mediciones recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y a las partidas opcionales recogidas en el mismo.
- El importe total ofertado, IVA no incluido, no excede el presupuesto base de licitación.

Por todo lo anterior se acepta la oferta económica presentada, para aquellas partidas recogidas en el estado de mediciones y partidas opcionales, asignándosele por ello la puntuación máxima, 60 puntos, según los criterios del PCAP.

Las condiciones reflejadas en la nota al final de la oferta, no se tendrán en cuenta, al tratarse de modificaciones. En caso de que hubiera que realizar alguna modificación, en los términos previstos en la IGC para modificaciones no previstas en los pliegos, ambas partes acordarán los términos de las mismas.

Un saludo

Oviedo, a 26 de diciembre de 2019